

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61577 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil 1 Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm 94/2015, por Auto de fecha 31.10.2016, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "Promocions Collegats Serveis i Arrendaments, S.L.", con CIF/NIF B25487695, y domicilio social en Pl. Peiró, s/n, bajos Tremp (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derechos con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho conviniere, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 11 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160083490-1